

nistrativo Común, y de acuerdo con la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 15), de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previa aprobación del Secretario de Estado de Economía, Energía y PYME, y del Secretario del Estado de Organización Territorial del Estado, dispongo:

Primero.—Se delega en el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana, en su ámbito territorial, la facultad de eximir en las mezclas pirotécnicas o explosivas que formen parte de un artículo pirotécnico para casos determinados, a petición de la parte interesada y con carácter general, del cumplimiento de la condición de que dichas mezclas no puedan contener metales o sulfuros metálicos, conjuntamente con cloratos. Dicha autorización deberá establecer las condiciones necesarias en la fabricación, almacenamiento, manipulación y uso que garanticen la seguridad de personas y bienes.

Segundo.—La delegación de competencias contenidas en la presente Resolución se entiende sin perjuicio de que en cualquier momento el órgano delegante pueda avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos considere oportunos.

Tercero.—Siempre que se haga uso de la delegación contenida en la presente Resolución deberá hacerse constar expresamente en la resolución administrativa correspondiente.

Cuarto.—La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—A la entrada en vigor de la presente Resolución quedarán sin efecto todas las delegaciones contenidas en las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en ella.

Madrid, 22 de junio de 2001.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

13158 RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2001, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de mayo de 2001 como normas españolas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida a estos efectos por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC de los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de mayo de 2001 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Director general, Arturo González Romero.

ANEXO

Ratificación de normas europeas. Mayo 2001

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 60700-1:1998	Válvulas de tiristores para transmisión de energía en corriente continua de alta tensión (CCAT). Parte 1: Ensayos eléctricos	26-10-1998
EN 60770-1:1999	Transmisores utilizados en los sistemas de control de procesos industriales. Parte 1: Métodos de evaluación de la aptitud para la función	1- 4-1999
EN 61207-3:1999	Expresión de las cualidades de funcionamiento de los analizadores de gas. Parte 3: Analizadores de oxígeno paramagnético	19- 1-1999
EN 61373:1999	Aplicaciones ferroviarias. Material rodante ensayos de choque y vibración	1- 4-1999
EN 61512-1:1999	Control de los procesos de fabricación por lotes. Parte 1: Modelos y terminología	25- 6-1999
EN 61803:1999	Determinación de las pérdidas de potencia de las estaciones de conversión en corriente continua de alta tensión (CCAT)	1- 4-1999
EN 61881:1999	Aplicaciones ferroviarias - Material rodante - Condensadores para electrónica de potencia	8-11-1999
EN 61935-1:2000 CORR:2001	Sistemas de cableado genérico. Especificación para el ensayo del cableado de comunicación balanceado según la norma EN 50173. Parte 1: Cableado instalado	28- 2-2001
EN 61954:1999	Electrónica de potencia para sistemas de distribución y transmisión eléctrica - Ensayo de válvulas de tiristores para los compensadores estáticos	8-11-1999
EN ISO/IEC 13818-1:1997	Tecnología de la información. Codificación genérica de imágenes animadas y de la información de audio asociada. Parte 1: Sistema. (ISO/IEC 13818-1:1996)	19- 2-1997
EN ISO/IEC 13818-9:2000	Tecnología de la información. Codificación genérica de imágenes animadas y de la información de audio asociada. Parte 9: Extensión para interfaz en tiempo real para sistemas decodificadores (ISO/IEC 13818-9:1996)	13-12-2000